

***Municipio de Libertador San Martín***  
***Entre Ríos***

**PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES**  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2012**

ARTICULO 1°: La sola presentación de la propuesta importará la aceptación de todos los requisitos y condiciones exigidas en la presente Licitación.

ARTICULO 2°: Las propuestas deberán ser presentadas en un sobre cerrado dirigido al Señor Presidente del Municipio de Libertador San Martín, Entre Ríos, Licitación Privada N° 04/2012, indicando fecha y hora del acto de apertura, el que podrá ser presentado por los interesados, por sus representantes o enviado por carta certificada, debiendo el mismo contener la siguiente documentación:

- 1) Una garantía equivalente al 1% del valor total del presupuesto oficial, la que podrá constituirse en:
  - a) Recibo de depósito en la Tesorería Municipal. El depósito será en efectivo, no se aceptarán valores al cobro.
  - b) Fianza bancaria, expedida por banco oficial o privado.
  - c) Seguro de Caución, expedido por el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos.
- 2) El recibo de pago del pliego.
- 3) El presente pliego firmado en todas sus hojas.
- 4) Copia de la Inscripción ante la AFIP (IVA – Ganancias).
- 5) Copia de la Inscripción ante la DGR.
- 6) Fotocopia de la documentación que acredite el pago de los seis (6) últimos períodos de la Tasa por ISHP y SP del Municipio de Libertador San Martín.
- 7) Referencias comerciales del oferente.
- 8) Si es proveedor inscripto en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad en Libertador San Martín y desea acogerse a lo establecido en la Ordenanza N° 940, deberá adjuntar el pedido expreso que se establece en el Art. 3° de la citada norma.
- 9) La respectiva propuesta, incluyendo toda la información que el oferente considere necesaria para una correcta evaluación de la misma.

ARTICULO 3°: Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la presente licitación deberán ser abonados en Tesorería Municipal y tendrán un valor de pesos cincuenta (\$ 50-).

ARTICULO 4°: Para el caso de optarse en satisfacer la garantía establecida en el Artículo 2°. por medio de Fianza Bancaria o Seguro de Caución, deberá constar expresamente que el garante se constituye en liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y exclusión en los términos del Artículo 2013 y concordantes del Código Civil. Igualmente deberá constar la individualización de la Licitación para la cual se extiende la fianza, monto de la misma, cláusula donde el fiador se obliga a hacer efectiva la fianza a el Municipio de Libertador San Martín, dentro de los quince (15) días de ser requerida, sin necesidad de previa constitución en mora, interpelación ni acción previa contra sus bienes, hasta cubrir el monto de la fianza para el caso del incumplimiento de las obligaciones del oferente y constancia que la fianza subsistirá durante el plazo mínimo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de apertura de esta Licitación.

***Municipio de Libertador San Martín***  
***Entre Ríos***

**PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES**  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2012**

ARTICULO 5°: El proponente al presentar su oferta renuncia expresamente al Fuero Federal y acepta la Jurisdicción Administrativa Municipal y Provincial y la Judicial de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Entre Ríos, con asiento en la Ciudad de Diamante.

ARTICULO 6°: Ninguna persona podrá representar a más de un oferente.

ARTICULO 7°: Los precios cotizados deberán incluir en los ítem los montos correspondientes a los impuestos vigentes en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también las retenciones y/o percepciones que pudieran corresponder.

ARTICULO 8°: El Municipio de Libertador San Martín, adjudicará esta licitación teniendo en cuenta:

- a) Los precios de las ofertas y plazo de entrega del material.
- b) La calidad del material ofrecido.
- c) Antecedentes comerciales del oferente.
- d) Los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 939 a los proveedores inscriptos en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad en Libertador San Martín (Se adjunta fotocopia).

A fin de posibilitar la tarea de adjudicación, los oferentes adjuntarán a sus ofertas folletos, especificaciones técnicas, muestras y toda otra información que permita una correcta evaluación de la cotización. La adjudicación se realizará dentro de los quince (15) días hábiles desde la fecha de apertura de la Licitación siendo la misma inapelable.

ARTICULO 9°: El Municipio de Libertador San Martín se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo estimare conveniente a los intereses que representa, sin que este acto dé derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

ARTICULO 10°: Los proponentes deberán mantener los precios ofertados por un plazo no menor de quince (15) días hábiles a partir de la apertura de la presente Licitación. El Municipio podrá solicitar a la totalidad o a parte de los oferentes, prórroga en el mantenimiento de sus ofertas, previo acto fundado.

ARTICULO 11°: La garantía a que se refiere el Artículo 2° Inciso 1. del presente pliego, será devuelta bajo constancia dentro de los veinte (20) días posteriores a la adjudicación, a los proponentes que no resultaren adjudicados y dentro de los veinte (20) días posteriores a la recepción definitiva de la totalidad de los ítem adjudicados, a los proponentes que resultaren adjudicados.

ARTICULO 12°: Resuelta la adjudicación y notificado, quien resulte adjudicatario deberá ampliar el depósito de garantía hasta el 5% del monto adjudicado, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 2°, Inciso 1., dentro de los diez (10) días hábiles de notificado. El incumplimiento de esta condición hará perder la garantía del 1% y el Municipio de Libertador San Martín, podrá adjudicar a otro proponente la Licitación.

***Municipio de Libertador San Martín***  
***Entre Ríos***

**PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES**  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2012**

ARTICULO 13°: Para el caso de optarse por fianza bancaria o seguro de caución, al garantizar el 5% del monto adjudicado, deberá extenderse la misma haciéndose responsable la institución otorgante hasta quince (15) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de los materiales licitados. Comprenderán todas las obligaciones que son a cargo del adjudicatario y los daños y perjuicios derivados de su incumplimiento.

ARTICULO 14°: Forman parte del presente pliego, las disposiciones de los Artículos 176° al 179° de la Ley 10027 Orgánica de las Corporaciones Municipales de Entre Ríos.

***Municipio de Libertador San Martín***  
***Entre Ríos***

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2012**

ARTICULO 1°: La Municipalidad de Libertador San Martín, llama a Licitación Privada para la adquisición de los siguientes materiales eléctricos:

**RUBRO I:**

Ítem	Cantidad	Detalle
1	5 u.	Balasto p/lámpara de Mercurio 400 w.
2	30 u.	Capacitor 25 uf.
3	10 u.	Ignitores p/balasto doble salida
4	30 u.	Fotocontrol 10 Amp.
5	50 u.	Balasto p/lámpara SAP 100 wts.
6	30 u.	Balasto p/lámpara SAP 150 wts.
7	70 u.	Lámpara SAP 100 wts.
8	50 u.	Lámpara SAP 150 wts.
9	10 u.	Lámpara SAP 250 wts.
10	50 u.	Ignitores SAP cod. 1440883
11	30 u.	Base fotocontrol 10 Amp.
12	120 u.	Bornera c/encastre macho-hembra de 4 a 6 mm.
13	10 u.	Balasto p/tubo fluorecente 40 w. x 2
14	50 u.	Fusibles aéreos p/10 Amperes, de marca reconocida y primera calidad.
15	50 u.	Aisladores roldana para cable aéreo envainado de 2 x 1,50 m. - Ø int. ½".
16	50 u.	Fotocontrol de 10 Amp.
17	50 u.	Bases fotocontrol 10 Amp.

**RUBRO II:**

Ítem	Cantidad	Detalle
1	5 u.	Globo para farola, blanco de forma Oval de Polietileno de media densidad de IPAKO con protección contra radiación ultravioleta UV. Diámetro horizontal 80 cm.; Altura 40 cm.
2	10 u.	Globo para farola blanco polietileno D450 mm. con protección contra radiación ultravioleta UV.
3	20 u.	Farola Globo c/globo blanco, polietileno D450 mm. con protección contra radiación ultravioleta UV / Base Aluminio c/equipo completo interior y lámpara de Sodio 70 Wts. Todo de marca reconocida. Para caño de 2".
4	50 u.	Cabezal completo tipo Siemens 5NA 378 o Meriza 5378, equipado con: tulipa esmerilada, lámpara de sodio alta presión de 150 w, tubular clara de marca reconocida, G. E., Sylvania, Osram o Philips de primera calidad, portalámpara E40 de porcelana primera calidad, con freno elástico y contacto central normalizado, según norma IRAM. Balasto Wamco o Italavia e ignitor para lámpara de sodio de 150 w de igual marca que el balasto, capacitor de polipropileno de 25 mf según norma IRAM. Los equipos se entregaran <b>armados completos</b> , conectados con conductores de cobre protegidos con aislación de goma y silicona resistente a 200° C y 5000 voltios, con elementos terminales que faciliten el desmontaje. Deberán contar con las grampas de sujeción para caño de 2".

***Municipio de Libertador San Martín***  
***Entre Ríos***

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2012**

\* **Los precios cotizados deberán incluir los montos correspondientes a los impuestos vigentes en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también las retenciones y/o percepciones que pudieran corresponder.**

ARTICULO 2°: La fecha de apertura de la presente licitación quedará fijada para el día **07 de febrero de 2012** a la hora nueve (9:00) en el Edificio Municipal. Abierto el primer sobre, no se permitirá la presentación de nuevas propuestas, ni aún existiendo caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 3°: El presupuesto oficial por Rubro de esta Licitación se conforma de la siguiente manera:

RUBRO I:	\$ 16.600,-
RUBRO II:	<u>\$ 55.000,-</u>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 71.600,-</b>

ARTICULO 4°: Entrega: Los materiales serán entregados en la Municipalidad de Libertador San Martín, por cuenta y riesgo del adjudicatario y bajo su responsabilidad y costo. El plazo máximo de entrega es de treinta (30) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

ARTICULO 5°: Forma de Pago: El Municipio está en condición de responsable inscripto en el IVA y como Agente de Retención en el Impuesto a las Ganancias, así mismo es Agente de Retención en el Impuesto a los Ingresos Brutos de la DGR. El pago al proponente que resulte adjudicado, se efectuará al contado dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción conforme de la totalidad del material adjudicado. La recepción conforme se dará cuando se hayan recibido los informes técnicos que sean necesarios.

ARTICULO 6°: Reconocimiento de Variaciones de Costos: Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.